



BASES II CONCURSO FOTOGRÁFICO INTERNACIONAL "SIN PALABRAS"

La Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) y la Asociación Española de Enfermería en Cuidados Paliativos (AECPAL), a través del Plan de Sensibilización de los Cuidados Paliativos 2019 convoca el II Concurso Fotográfico Internacional "Sin palabras". Este concurso pretende poner en valor y difundir la importancia de los Cuidados Paliativos en nuestra sociedad.

Se establecen 2 modalidades diferentes de participación:

1. MODALIDAD GENERAL.
2. MODALIDAD INSTAGRAM: con la finalidad de favorecer la participación de cualquier persona y potenciando las ventajas de la app Instagram en cuanto a realización, accesibilidad y difusión de imágenes.

1. Participantes.

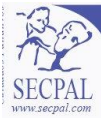
El Concurso está dirigido a todas las personas físicas mayores de 18 años . No podrán participar los miembros de la organización del concurso ni los miembros del jurado (incluyendo los familiares hasta el primer grado).

Los participantes tendrán la opción de presentar sus fotografías realizadas con **una cámara fotográfica o con cualquier dispositivo móvil.**

2. La temática.

La temática del concurso es compartida por las dos modalidades de participación y consiste en cualquier aspecto relacionado con los Cuidados Paliativos, y la atención integral e individualizada a la persona con enfermedad avanzada y su familia en cualquier contexto.

Los criterios de evaluación del Jurado serán la creatividad y calidad fotográfica, así como la adecuación de la fotografía a la temática del concurso.



3. Presentación de las imágenes.

Cada autor podrá participar en cualquier de las dos modalidades y con un máximo de 3 fotografías en total, ya sea en color o blanco y negro.

1. **Modalidad general:** las imágenes se remitirán al correo electrónico sensibilizacion.secpal@gmail.com, en formato JPG con un tamaño máximo de 5 Mb y una resolución mínima de 1200 ppp en su lado menor.

Las fotografías podrán ser editadas con cualquier programa de edición de imágenes, no siendo válidos los fotomontajes. Se permitirán pequeños retoques pero no se podrán eliminar ni añadir elementos de su composición original. Las fotografías deberán ser inéditas, no pudiéndose presentarse aquellas que hayan sido premiadas en cualquier otro concurso o certamen.

Los trabajos que presenten algún tipo de marca, copyright o firma que haga referencia a su autoría, no serán admitidas en el concurso.

Cada fotografía se presentará con un título. Para identificarla denomine el archivo JPG con el título de la fotografía (por ejemplo: titulo.jpg) y adjunte al correo los datos completos del autor:

- nombre y apellidos
 - profesión (sólo en el caso de profesional sanitario)
 - centro de trabajo (sólo en el caso de profesional sanitario)
 - dirección y teléfono
 - correo electrónico de contacto
2. **Modalidad Instagram:** las fotografías serán subidas a la app Instagram incluyendo el hashtag #PaliativosSinPalabras y el título de la fotografía (opcional), dentro del periodo comprendido entre el 14 de enero y el 15 de febrero del 2019. En este caso se empleará la información contenida en el perfil de Instagram para la posible comunicación con el autor.

La organización analizará todas y cada una de las fotos enviadas, descartando aquéllas que no reúnan un mínimo de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas; también serán descartadas aquéllas ajenas a la temática del concurso.



CRONOGRAMA DE FECHAS:

- Envío de fotografías en la modalidad general: desde la publicación de las bases hasta el 15 de febrero del 2019.
- Envío de fotografías en la modalidad Instagram: Del 14 de enero al 15 de febrero del 2019.
- Fallo del jurado: 12 de marzo del 2019.

4. Jurado y premios.

El jurado del Concurso estará designado por la organización y será compuesto por algún miembro de las juntas directivas de la SECPAL y AECPAL, junto con al menos un profesional reconocido de la fotografía.

El fallo del Jurado se considera inapelable y será dado a conocer el 12 de marzo del 2019, con los siguientes premios:

- La modalidad general será premiada con un primer premio de 300 euros a la mejor fotografía y un segundo premio de 200 €.
- La modalidad Instagram será premiada con 150 € a la mejor fotografía elegida por el jurado, y un premio especial de 100€ a la fotografía con más “Me gusta” (en el periodo comprendido entre el 14 de enero y el 15 de febrero del 2019).

Ningún participante podrá obtener más de un premio dependiente del jurado. El jurado se reserva el derecho de declarar los premios desiertos, si se considera que las obras presentadas no reúnen la suficiente calidad.

La Organización del concurso tiene la intención de desarrollar en el 2019 una exposición pública con una selección de las mejores fotografías (por lo que sería necesario solicitar a cada autor los archivos JPG de las fotografías seleccionadas a máxima resolución). Dicha información será publicada por los medios habituales de difusión de la SECPAL (incluido el contacto directo con los autores seleccionados).



5. Autorización de derechos.

La Organización garantiza la confidencialidad de los autores en el proceso del concurso y la deliberación del jurado.

Los participantes en el concurso ceden únicamente los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública no exclusivos de sus fotografías a la SECPAL y AECPAL, para que éstas puedan ser utilizadas en actividades relacionadas con la promoción y divulgación de sus actividades relacionadas con este concurso, y en cualquier medio. La SECPAL se compromete al buen uso y estricto respeto en todo caso de los derechos morales del autor.

La organización recuerda a los participantes de la necesidad de obtener el consentimiento informado en aquellas fotografías que aparezcan personas reconocibles (se adjunta ejemplo de modelo de consentimiento informado: anexo I)

Cada participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a dejar indemne a la SECPAL.

6. Protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el Certamen quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de la SECPAL, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales son veraces y se hacen responsables de comunicar a éste cualquier modificación en los mismos.

7. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. En el caso de aparecer algún imprevisto no contemplado, será la Organización la encargada de resolverlo.